COMISION INTERVENTORA

Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

# ACUERDO CI SANAA No. 03/ 24-08-2015

La Comisión Interventora del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA),

**CONSIDERANDO (1):** Que en fecha 5 de agosto de 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-046-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 06 de Agosto de 2015, el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, decreto: Intervenir el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), por razones de interés publico, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora por un termino de ciento ochenta (180) días calendarios, con amplios poderes conforme a lo establecido en el Articulo 100 de la Ley General de la Administración Publica, para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Interventora quedo facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias, publicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso, comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados con el SANAA.

**CONSIDERANDO (2):** Que se establece en el Articulo 4, del Decreto antes referido, quedan en suspenso en el ejercicio de sus funciones durante la vigencia, del presente Decreto Ejecutivo, la Junta Directiva y la disposición de la Comisión Interventora los puestos de Gerente y Sub-Gerente del SANAA.

**CONSIDERANDO (3):** Que en fecha 19 de agosto de 2015, mediante Resolución CI SANAA No. 02/19-08-2015 fue nombrado el Ing. Walter Roberto Pavón Villars como Gerente Interino del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), quedara a disposición de la Comisión Interventora, el cargo de Gerente de Inversiones y Desarrollo Programas y Proyectos;

**POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga el Decreto Ejecutivo No. PCM 046-2015 de fecha 5 de Agosto de 2015, en sesión del 24 de Agosto de 2015;

**RESUELVE:**

1. Nombrar al **Ing. Pedro Ortiz Bardales** quien se desempeña como Asesor Técnico de la Gerencia, como Gerente de Inversiones y Desarrollo, Programas y Proyectos; a partir del día Martes 25 de agosto en sustitución del Ing. Walter Pavón Villars.

2. Asimismo, formaran parte de esa Gerencia, el Departamento de Diseño y Construcción de Acueductos Rurales y la Unidad de Diseño y Construcción, a cargo de los Ingenieros

Juan Carlos Godoy y Karim Lobo, respectivamente, para formar técnicamente esa Gerencia.

3. La presente Resolución es de Ejecución Inmediata.

COMISIÓN INTERVENTORA SANAA PRESIDENTE

**VIDA HERNÁNDEZ**
MIEMBRO CI

**ARMANDO DIAZ ARRIVILLAGA**
MIEMBRO CI

**JOSÉ DOLORES VELÁSQUEZ**
MIEMBRO CI